

Horario de las oficinas:

Número de teléfono: (650) 261-5010

Redwood City

Lunes, Martes, y Jueves:
8:30 a.m. - 2:00 p.m.

Viernes:
8:30 a.m. - 12:00 p.m.

Miércoles : CERRADO todo el día

400 County Center, 2do Piso
Redwood City, CA 94063

Sur San Francisco

Miércoles: 8:30 a.m.– 12:00 p.m.

1050 Old Mission Road
South San Francisco, CA 94080

Oficina de Asesor Legal del Tribunal de Familia
Información Divulgada

- El Asesor Legal del tribunal familiar NO ES SU ABOGADO PARTICULAR. La oficina puede ayudar a ambas partes con su caso. Si usted ya tiene un abogado, no podremos ayudarle.
- La comunicación que usted tenga con el Asesor Legal o las personas que trabajan allí no son confidenciales. No puede existir relación de abogado y cliente con el Asesor Legal del Tribunal de Familia.
- El Asesor Legal del Tribunal de Familia no es responsable por el resultado de su caso.
- Usted necesita un abogado particular si desea consejos legales, estrategias personales, conversaciones confidenciales u obtener representación legal en la corte.

La Oficina del Asesor Legal del Tribunal de Familia

Corte Superior de California,
Condado de San Mateo



¡El Asesor Legal del Tribunal de Familia le puede ayudar!

Podemos ayudar con casos de:

- Divorcio o Separación Legal
- Paternidad, custodia o visitación
- Manutención de los hijos, manutención del conyugue y otras cuestiones de derecho familiar
- Ordenes de Restricción por Violencia Domestica

Para Usar nuestros servicios:

Llegue temprano. Ayudamos a las personas en la orden en que llegan. Se le sugiere que llegue temprano para registrarse. La corte abre a las 7:30 de la mañana. Ponemos la lista a las 8:00 para que se registre.

Regístrese. Hacemos todo lo posible para ver a todos los que se registraron, pero no siempre es posible. Puede ser que tenga que volver otro día. Si lo llamamos y no esta presente, quitaremos su nombre de la lista. Tendrá que volver y poner su nombre en la lista otro día.

Excepción: Avísele a la secretaria si necesita tiempo para ver el parquímetro o ir al baño.

Si necesita una **Orden de Restricción por Violencia Domestica** y no hay mas lugar en la lista, avísele a la secretaria de inmediato.

Traiga sus papeles de la corte.

Traiga consigo todos los documentos de la corte. Es posible que los tengamos que ver para poder ayudarle. Si quiere pedirle a un juez que cambie una orden, tiene que traer una copia de la orden actual. Puede obtener una copia en la corte de Redwood City, Departamento de Records, primer piso, sala A.

Si esta pidiendo manutención o cambio en las ordenes de manutención **traiga comprobantes de su ingreso** de los últimos dos meses, por ejemplo: recibos de sueldo, discapacidad o desempleo, comprobante de CalWorks, declaración de impuestos mas reciente, o cualquier otro comprobante.

Por favor no lleve a sus niños a la oficina. No traiga niños menores de 18 años de edad a nuestra oficina. Pídale a alguien que cuide a sus hijos mientras este con nosotros, o llévelos a la Sala de espera de niños (al otro lado del pasillo de nuestra oficina en Redwood City).

Traiga a un interprete. Si no habla ni lee bien en ingles, traiga a un amigo o pariente mayor de edad para que le pueda ayudar.

Si esta *empezando* un **divorcio o separación legal** usted **tiene** que ir a un taller.

Lamentablemente, no podemos ayudarle si:

Tiene su propio abogado.

Si tuvo un abogado en el pasado, lo podemos ayudar si trae consigo una "Substitución de Abogado" archivada con la corte. (Ese formulario indica a la corte que en actualidad no tiene abogado.)

Referencias. Si no podemos ayudarle, será dirigido al servicio de referencia de abogados del Colegio de Abogados del Condado de San Mateo, un proveedor de servicios legales o a la biblioteca legal.

Ayuda en el Internet. Para obtener formularios y mas información sobre su caso, visite: www.sanmateocourt.org
www.courtinfo.ca.gov
www.icandocs.org/ca/